

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**3979** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 193-2023, contra la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de febrero de 2023, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 193-2023, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox, contra la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Madrid, 7 de febrero de 2023.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.